



**CONVOCATORIA  
PLENO**

Considerando la conveniencia de la pronta aprobación del asunto del orden del día y atendiendo a las actuaciones a realizar una vez producida dicha aprobación y su entrada en vigor; se hace necesario su tratamiento en sesión distinta de la ordinaria.

Atentadas las circunstancias de la actual pandemia del COVID-19, en la que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y de grave riesgo colectivo, que impiden de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de este Ayuntamiento, la sesión se puede celebrar a distancia por medios electrónicos y telemáticos, en virtud del art. 46-3 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

No obstante, podrán concurrir presencialmente al salón de sesiones algunos miembros de la Corporación, personal municipal y público asistente, siempre que se mantengan las debidas medidas sanitarias, incluyendo el respeto a las distancias y a los aforos demandados por las circunstancias y determinados por la autoridad sanitaria; habida cuenta de que, si bien ha cesado el estado de alarma, y en cierto modo se pueden atenuar las medidas sanitarias, no ha cesado la situación de pandemia. Todo ello con independencia de la difusión audiovisual y de la asistencia telemática que tenga lugar por parte de los miembros de la Corporación y personal municipal que no acudan presencialmente.

Por la presente queda Vd. convocado/a a la sesión **EXTRAORDINARIA que celebrará el Pleno el día 17 de enero de 2022, a las 17:00 horas**, y en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

**LA PRESIDENCIA,**

**ORDEN DEL DÍA**

1.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/1-2022, POR CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.